



FITAG
Industria y
Trabajadores Agrarios



Unión General de Trabajadores
ÚNETE

REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS

Madrid, 13 de abril de 2016

Compañeros/as del Sector de Mataderos de Aves y Conejos:

Hoy día 13 de abril de 2016 hemos celebrado la primera reunión de la comisión negociadora del Convenio Estatal Sectorial De Mataderos de Aves y Conejos. A pesar de que tenemos elaborada la plataforma conjunta con la otra central sindical miembro de dicha comisión negociadora, no hemos hecho entrega de la misma a la representación empresarial, Pues hemos concluido ambas representaciones sindicales que antes de hacer entrega del documento reivindicativo conjunto, era preciso revisar parte de su contenido para centrar ahí más vuestras peticiones.

La primera parte de la reunión se centrado en la evacuación de varias consultas hechas a la comisión paritaria (calendario laboral, cooperativas de trabajo asociado, tiempo empleado en cambio de ropa, etc..) y, como ya nos tienen acostumbrado, no ha sido posible cerrar ningún acuerdo en ninguna de ellas.

A continuación hemos procedido a poner encima de la mesa nuestras principales reivindicaciones, que se resumen en:

1. Dotar de más estabilidad laboral a las trabajadoras/es del sector, limitando la contratación eventual y subcontratación de actividades. A la vez, exigiendo que las empresas asuman compromisos de porcentajes mínimos de plantillas con contratos indefinidos a jornada completa.
2. Mejoras sociales y de organización del trabajo con reducciones de jornada, etc.
3. Acordar incrementos salariales suficientes, teniendo en cuenta que el Sector se encuentra en mejor situación que años anteriores y ello permite compensar a las/os trabajadoras/es de los sacrificios que en ese aspecto han hecho en los últimos años.

En definitiva, nuestras pretensiones basadas en las aportaciones que nos habéis hecho llegar, las hemos hecho llamando a la atención del nuevo escenario económico, de la solidez del sector y su crecimiento. Por lo que creemos que la representación empresarial, no puede negar las justas demandas que hacemos en vuestro nombre y tiene la obligación de reconocer mediante la concesión de las mismas, los esfuerzos que las/os trabajadoras/es habéis realizado en los últimos años de negociación colectiva.

La próxima reunión se celebrará el 3 de mayo.

Seguiremos informando.